

Conmoción en Salta: Mujer asesinó a su esposo frente a sus pequeños hijos



Una **mujer**, de 22 años, asesinó de una puñalada a su esposo, de 30, delante de sus pequeños **hijos**, de cinco y seis años. Mientras los **vecinos** aseguraron que la joven es alcohólica y atacaba frecuentemente a la víctima, la acusada sostiene que el hombre la hizo agarrar el cuchillo y empujarlo hacia él.

La localidad salteña de Rivadavia Banda Sur continúa conmocionada por el crimen ocurrido el lunes, a las 11 de la noche. Los vecinos de la víctima coinciden que el trágico desenlace lo veían venir pero la brutal escena final marcó a los presentes: tras ser apuñalado por su pareja, el identificado como David Chame salió ensangrentado de su vivienda pidiendo ayuda y cayó desplomado en la vereda. Cuando la ambulancia llegó al lugar luego del alerta de los residentes de la localidad ubicada a 385 kilómetros al noroeste de la capital provincial, el sujeto ya había fallecido.

De acuerdo a lo informado por la Policía, la mujer, llamada Carla Micaela Frías, le dio un puntazo devastador a su marido en el cuello mientras los dos hijos de ambos se encontraba en la precaria casa, de una sola habitación. Minutos después, la presunta homicida fue detenida en la casa de su madre, a pocas cuadras del sitio del crimen, y en el lugar se secuestró el arma blanca que habría sido la empleada en la agresión. Si bien las fuentes judiciales indicaron que la acusada se negó a declarar ante los investigadores, el medio local Qué Pasa Salta aseguró que señaló que Chame la forzó a agarrar el cuchillo y clavárselo.

Esta última versión fue desmentida totalmente por los vecinos y los familiares de la

víctima, quienes comentaron que la joven padecía alcoholismo y maltrataba al fallecido habitualmente. De hecho, contaron que la Policía asistía recurrente al domicilio por alertas y que los padres de Chame habían denunciado a Frías por la violencia que ejercía.

La fiscal penal de la Unidad de Graves Atentados contra las Personas de Orán, Claudia Carreras, imputó a Frías como autora del delito de “homicidio calificado por el vínculo” y dispuso el traslado del cadáver al Servicio de Tanatología Forense del Cuerpo de Investigaciones de Salta (CIF) de Orán para que, cumplidos los protocolos sanitarios vigentes, se le realice la autopsia correspondiente. Además, desde la Fiscalía se solicitó al Juzgado de Garantías interviniente que se mantenga la detención de la mujer.